

madridparticipa

Evaluación de la ejecución de Planes de Barrio en el año 2009

En Madrid se trabaja desde 2004 en la configuración de un modelo de ciudad cohesionada y solidaria, de una Administración local cercana al ciudadano y con unas organizaciones sociales participativas.

Los Planes de Barrio son una de las innovadoras iniciativas, promovidas por el Ayuntamiento de Madrid, que están orientadas a la consecución de este modelo de ciudad, especialmente al logro de una sociedad más cohesionada social y territorialmente. Su elaboración y puesta en marcha en el año 2009 ha supuesto la incorporación de las asociaciones de vecinos, organizaciones civiles y otros colectivos sociales en la toma de decisiones sobre la inversión pública municipal dirigida a los barrios más desfavorecidos de la ciudad. Mediante la activación de novedosos espacios de participación y la creación de redes para el intercambio de recursos e información, se ha dado forma a un moderno concepto de ciudadanía que va a la par de los retos que deben afrontar actualmente las grandes ciudades.

La participación no se limita a la propuesta y aprobación de los Planes de Barrio ya que se ha impulsado la consolidación del proceso participativo con el diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación para cada uno de los Planes de Barrio y la constitución de Comisiones y Subcomisiones Ciudadanas de Seguimiento. El objetivo fundamental

de la etapa de seguimiento y evaluación es velar por el pleno cumplimiento de las actuaciones comprometidas en los Planes y asegurar una mayor eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Para ello, los aportes y las valoraciones de los ciudadanos sobre el desarrollo de las actuaciones municipales han sido pieza clave, haciendo de la participación un proceso continuo en todas las fases de las políticas y programas públicos, desde su formulación hasta su seguimiento y evaluación. Además, las distintas Áreas de Gobierno y las Juntas Municipales de Distrito involucradas en la ejecución de los compromisos adquiridos en los Planes también han tenido un papel determinante en esta etapa, al afianzar los lazos de cooperación con los actores sociales y al poner en marcha un proceso constante de aprendizaje y mejora institucional.

La evaluación global de la ejecución de los Planes de Barrio ha alcanzado en el año 2009 un 90,06 %, midiéndose con ello el nivel de cumplimiento de las metas propuestas para cada Plan de Barrio en



ese año, y desarrollándose la misma a través del análisis ponderado de las actuaciones contempladas en 10 ejes estratégicos. Destaca el nivel de ejecución alcanzada tanto en el eje de Empleo, como los referidos a Servicios Sociales y Familia; Escena Urbana; y Deporte y Cultura, los cuales oscilan entre un 95,83 % y un 100 % de ejecución alcanzada. Por otro lado, si se toma como referencia la evaluación de ejecución por barrios, encontramos cotas de hasta el 95,71 % de ejecución alcanzada, como sucede en el barrio de La Elipa.

Se entienden, por tanto, estos resultados como el grado de cumplimiento respecto a las metas propuestas y, en este sentido, respecto al nivel de eficacia implementada para su consecución, en lo referido al año 2009. Hasta la finalización de los Planes de Barrio, en el año 2012, se realizará anualmente este tipo de evaluación, a fin de posibilitar un mayor y mejor conocimiento de la acción conjunta que se viene impulsando. De igual modo se llevará a cabo, con carácter anual, una evaluación del proceso participativo en el seguimiento de las actuaciones objeto de los Planes.

Es por tanto esta evaluación, el fruto de un detallado trabajo de seguimiento y valoración en cuanto a las actuaciones desarrolladas en el 2009, en cuya elaboración han participado el Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, las distintas Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, las Juntas Municipales de Distrito, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) y las asociaciones de vecinos de los dieciséis barrios donde se han desarrollado. En este elaborado y complejo proceso se ha contando también con el asesoramiento de la Universidad Rey Juan Carlos.

Los resultados obtenidos confirman el valor de la participación ciudadana como una herramienta fundamental para el cambio social, la mejora de la gestión pública y el fortalecimiento de la democracia.

Los resultados refuerzan a su vez, el compromiso de todos los actores involucrados con la consecución de un mayor equilibrio social y territorial de la ciudad.

SUMARIO

Día del Orgullo



La manifestación estatal del día del Orgullo contribuye a dar una imagen cosmopolita, moderna, diversa y tolerante de Madrid, además de ser una importante fuente de ingresos para la ciudad. Miles de personas llegan para disfrutar de una semana de fiestas en el Barrio de Chueca.

Cien años la contemplan



La calle más emblemática de Madrid cumple 100 años y lo hace a lo grande. Celebraciones, homenajes y citas se suceden a lo largo de todo el año, un motivo más para pasear por una de las calles más representativas de Madrid que hace historia a un siglo vista.

Voluntariado y movilidad



Esta asociación madrileña lleva más de diez años promoviendo el voluntariado entre aquellos jóvenes con menos posibilidades de participar, facilitando y fomentando la movilidad geográfica entre los sectores juveniles que menos oportunidades tienen de prestar servicios de voluntariado.



3 de julio de 2010: Día del Orgullo Gay, lésbico, transexual y bisexual

Son muchos años de reivindicaciones, de lucha por la conquista de sus derechos para verse reconocidos. Y para hacerse visibles y decirles a todos que ahí están orgullosas y orgullosos, bajo el lema Por la igualdad Trans, la manifestación estatal del día del orgullo gay, lésbico, transexual y bisexual 2010 tendrá lugar este año el próximo sábado 3 de julio.

La primera marcha se celebró en Madrid en 1978 y no reunió a más de 500 personas entre la Puerta del Sol y Callao. En 1994 el recorrido se varió para establecerlo entre la Puerta de Alcalá y Sol y ya asistieron 5.000 personas. Desde entonces, el incremento de asistentes ha sido exponencial, batiendo su récord en 2007 con la celebración del Europride (1.250.000 asistentes) y

manteniéndolo en las posteriores. Por eso la organización es fundamental. Sus responsables, COGAM (Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid), FELGTB (Federación Estatal de Lesbianas, Gays, transexuales y bisexuales, integrada por 55 asociaciones) y AEGAL (Asociación de Empresas y Profesionales para Gays y Lesbianas de Madrid y su Comunidad) engrasan año a año el engranaje de esta máquina cada vez más grande.

La preparación del Orgullo 2010 comenzó en septiembre con la presentación de estrategias y proyectos, análisis de espacios, etc. Tras esta primera etapa se iniciaron los trabajos de coordinación entre instituciones, fuerzas de seguridad, emergencias, asociaciones vecinales y un centenar de voluntarios que contribuyen a que el desfile sea un éxito y el resto disfrute de una fiesta que cada vez es más de todos.

El recorrido oficial lleva a esta marea humana, de la Plaza de la Independencia a la Plaza de España. Es todo un acontecimiento mundial, ya que se trata de la mayor manifestación de estas características de toda Europa. Pero no nos engañemos, esto sólo es la punta del iceberg de una labor constante de asociaciones, agrupaciones, federaciones y personas, que trabajan todos los días y que así llevan haciéndolo muchos años. Visibilizadas en la FELGTB en ella está representado todo el movimiento asociativo con unos objetivos muy claros, que se debaten y fijan cada dos años en un Congreso participativo y democrático, al tiempo que se valora lo conseguido.

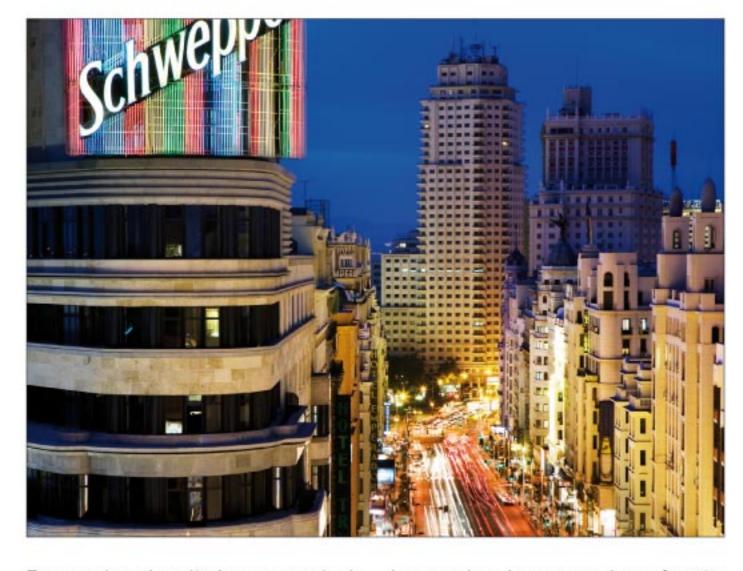


INOTICIAS



Cien años viendo pasar la vida

Centenario de la Gran Vía madrileña



Protagonista de películas, escenario de movidas y escaparate de estrenos, la Gran Vía cumple cien años contemplando los cambios de esta ciudad que, en parte, comenzaron con ella. Su proyección comenzó con polémica, pero su fin de obra fue un éxito necesario para ver pasear por sus aceras a Manolete, Orson Wells, Ortega y Gasset o Ava Gardner. Ha pasado de calle de

los grandes almacenes y las cafeterías americanas, a la de los cines y los espectáculos musicales. Y los focos ahora están sobre ella.

A lo largo de todo el año, su centenario estará salpicado de celebraciones y actos invitando a participar a propios y extraños. Gracias a un nutrido calendario, todos los meses tienen algún

día señalado, si no lo son todos. Asociaciones, Instituciones, editoriales, fundaciones, amigos y sociedades filantrópicas, artísticas, artesanas, galeristas y regionales, todos quieren aportar su granito de arena rindiendo homenaje con lo mejor de cada uno. La Asociación de Tabernas y Restaurantes Centenarios de Madrid ofrece en sus establecimientos asociados menús y tapas especialmente creadas para conmemorar tan señalado cumpleaños. La Asociación Española de Pintores y Escultores propone la Gran Vía como motivo para su Certamen Anual, el edificio Capitol acoge un ciclo de conferencias activas sobre arquitectura auspiciadas por el Patronato de Turismo y la Fundación Arquitectura COAM. Ciclos de cine clásico en el cine Callao. visitas guiadas por la calle y por diez de los edificios más emblemáticos de la arteria más viva y cambiante de una ciudad que no duerme, que muta y se reinventa. Y que así siga cien años más.

Más información y calendario actualizado en http://granvia.esmadrid.com



En octubre, en el Auditorio del Espinillo

Feria de Asociaciones de Villaverde



Foto de Archivo

El Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y el Distrito de Villaverde, en colaboración con las asociaciones del distrito, están organizando para los próximos 1, 2 y 3 de octubre, en el Auditorio del Espinillo la I Feria de Asociaciones de Distrito de Villaverde, que viene a unirse a las ya celebradas anteriormente en los distritos de Centro, Hortaleza, Villa de Vallecas, Moratalaz, Fuencarral-El Pardo y Tetuán. Con estas iniciativas el Ayuntamiento pretende colaborar en la potenciación del tejido social y fomento del asociacionismo.

La Feria quiere servir de instrumento de difusión de las actuaciones y

proyectos que llevan a cabo las propias entidades ciudadanas, así como constituirse en un espacio de encuentro e intercambio del movimiento asociativo del distrito. A lo largo de estos tres días se darán cita en las instalaciones del "recinto ferial" aquellas asociaciones interesadas en la difusión de sus actividades y programas, tanto entre los vecinos del distrito como entre el resto de las asociaciones. La Feria pretende por tanto, servir de vehículo de comunicación y reflexión del mundo asociativo y de éste con los vecinos y el Ayuntamiento.

La Feria contará con casetas en las que asociaciones de diversas tipologías: vecinales, culturales, sociales, de inmigrantes, de apoyo mutuo... podrán mostrar sus materiales. Durante todo el fin de semana tendrán lugar actividades organizadas por las propias asociaciones, tanto de carácter lúdico como actuaciones musicales, talleres, radio en directo, actividades de animación infantil, como de carácter divulgativo, tales como conferencias, exposiciones, coloquios o proyecciones de documentales.







Manuel Arenilla Miembro del Consejo Sectorial de Asociaciones



Mesa Inaugural del Curso de verano "Asociacionismo y Gobernanza: ciudadanía y buen gobierno"

Hemos mantenido una charla con Manuel Arenilla, Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Rey Juan Carlos y miembro del Consejo Sectorial de Asociaciones, tras el curso de verano "Asociacionismo y Gobernanza: ciudadanía y buen gobierno", codirigido por él y organizado por la Dirección General de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, los días 23 y 24 de junio, en el Instituto Universitario Ortega y Gasset.

¿Hay buen entendimiento entre Administraciones y Asociaciones? ¿Qué se ofrecen unas a otras?

El curso estaba abierto tanto asociaciones, como ONG, técnicos y trabajadores de administraciones públicas, cargos electos y comunidad académica, es decir, a todos los agentes implicados en el entendimiento, encuentro y participación de la ciudadanía en la vida política, social y económica. Unas y otras colaboran, dialogan y se encuentran, y es en las dos direcciones: las Administraciones cuentan con las estructuras que posibilitan la gestión de recursos y servicios demandados por los ciudadanos, y las asociaciones tienen el contacto directo con los ciudadanos que les hacen llegar sus necesidades, preocupaciones, intereses comunes, etc. Es decir, el trabajo es constante, pero además deben encontrase en espacios comunes como son los Consejos Sectoriales. La morfología del asociacionismo ha cambiado y de las asociaciones de vecinos, de padres o de consumidores, por poner un ejemplo, se ha pasado a una representación de tipo sectorial, de tal forma que los intereses no entren en conflicto entre asociaciones y puedan alcanzarse acuerdos, líneas de trabajo y colaboración comunes. Esto abre la participación, la hace más plural porque en cada uno de estos consejos sectoriales pueden estar representadas pluralidad de asociaciones que tengan intereses comunes sobre ese tema. El diálogo es fluido y permanente y la idea es que continúe y se afiance.

¿El asociacionismo madrileño goza de buena salud?

El papel de las asociaciones está cambiando, se están ajustando a los tiempos que vivimos. A lo largo de estos dos días de conferencias y mesas redondas ha quedado claro que el número de asociaciones es muy importante (más de 1.500 en Madrid). Al ciudadano le hace participar comprobar que son útiles y que cubren y atienden las demandas que se plantean. Pero la característica especial de la experiencia asociativa en España, y en Madrid también, con respecto a nuestro entorno más cercano, y más concretamente a Europa o incluso a Latinoamérica, es su carácter eminentemente de protesta, que es otra forma de participar también, pero que pone un punto diferencial a la hora de trabajar. El reto de las Administraciones es hacer su gestión menos opaca. En el momento en que se consiga, la respuesta por parte del ciudadano será inmediata y la confianza en el sistema es la clave de la participación.

¿El momento socioeconómico actual es una oportunidad para fomentar el asociacionismo?

Está demostrado que ante una crisis económica, el ciudadano pasa a ser más individuo y se implica menos desde el punto de vista asociativo, le dedica menos esfuerzos porque es una cuestión de prioridades: primero yo, mi familia, mi entorno más cercano... Es decir, cuando las carencias personales se agudizan, el sentimiento de grupo se diluye, cuando por lógica debería ser al revés y afianzar los lazos sociales, de Comunidad. Las asociaciones y ONG que han asistido al curso lo han detectado y así lo han hecho saber en sus exposiciones.

Las crisis propician ciertos cambios, y uno de ellos, uno de los más importantes es precisamente el relevo de la ciudadanía, de la sociedad civil como agentes prestadores de servicios que hasta ahora ofrecían y cubrían las administraciones públicas. Los recortes presupuestarios van a afectar a un buen número de ciudadanos que, pese a la crisis, siguen necesitando servicios de carácter asistencial, de integración laboral, social, educativa, etc. y que van a pasar a ser cubiertos por el voluntariado, porque las administraciones locales no tendrán partidas económicas suficientes para cubrir la demanda, pero la demanda existe y debe ser atendida.

¿Cuál es el futuro de la participación ciudadana a nivel local?

El futuro ya está aquí, es lo que estamos viviendo, es la forma en que nos organizamos, buscamos y encontramos alternativas de participación, de interlocución con el otro. Los ciudadanos confían en que todos cumplamos con nuestro compromiso adquirido para con el resto de la ciudadanía. Los sectores sobre los que se asientan los cimientos del Estado del Bienestar tienen que estar a la altura y responder a lo que se espera de ellos. Desde que el mundo es mundo, los partidos políticos, los sindicatos, las administraciones, las asociaciones, la forma de organizarnos han cambiado y hay que estar a la altura. Los cambios son inevitables y hay que mirar hacia la sociedad y atender a sus demandas. ¿Mi visión de futuro? El presente es el futuro.

<u>DATE A CONOCER</u>



AFAIJ Asociación para la Formación y Actividades Interculturales para la Juventud



AFAIJ trabaja desde 1999 con una meta clara: promover el desarrollo integral de los jóvenes a través de actividades de interés social que promuevan el voluntariado, la formación, el intercambio cultural y la movilidad geográfica. Asociación sin ánimo de lucro y declarada de Utilidad Pública en 2005, centra su labor en cuatro áreas principalmente: Voluntariado nacional e internacional juvenil; intercambios internacionales juveniles que promuevan la educación intercultural y la integración social de los colectivos participantes; actividades de formación local e internacional, y asesoramiento a ióvenes en materia de inserción laboral.

Sus miembros trabajan como nexo y facilitando información sobre el Programa de la Unión Europea "La juventud en Acción" y diferentes asociaciones, entidades, colectivos y jóvenes a nivel individual, ofreciendo siempre un mayor apoyo a aquellas personas con menos posibilidades de participación

en este tipo de actividades (por abandono escolar temprano, falta de empleo, discapacidad, dificultades sociales, etc.).

Dentro de todas las actividades que se realizan, el Programa de Servicio Voluntario Europeo (Acción 2 del Programa Juventud en Acción) es una de las actividades con más fuerza al favorecer la participación activa y la movilidad de jóvenes de entre 18 y 30 años en actividades de voluntariado en el extranjero. Como requisito: tener ganas de descubrir otras realidades sociales y culturales, e interés por querer ponerse en acción y participar en una actividad de interés social durante un período de 2 a 12 meses. El programa financia el viaje internacional, alojamiento

y manutención, seguro médico, formación, dinero de bolsillo y formación en el idioma del país de destino.

Son muchos los jóvenes que a lo largo de los diez años de trabajo de la asociación se han visto involucrados en actividades de este tipo en todos los países europeos y también en América Latina, África y recientemente en Asia. A su regreso han adquirido nuevas competencias y habilidades sociales y personales favoreciendo su integración en el mercado laboral y/o de estudios.

AFAIJ

Telf. 91.378.04.13 / www.afaij.org Contacto: afaij@afaij.org / sve@afaij.org



Ficha Nº 3 Categoría: Legal

La declaración de utilidad pública

Tres o más personas con capacidad de obrar y no sujetas a alguna condición legal que limite el ejercicio de este derecho pueden constituir una asociación, ya sea para sus propios fines (mientras sean lícitos) o para fines de interés general. En este caso las repercusiones en el régimen fiscal son interesantes. ¿Cómo se articula esto? Aquí entra en juego la declaración de utilidad pública.

¿Qué es la declaración de utilidad pública?

Significa dotar a la asociación de un estatus diferente del de las asociaciones de interés particular. La misión de esta declaración es beneficiar y reconocer oficialmente que la asociación persigue el bien común o el interés público.

¿Qué requisitos han de cumplir las asociaciones para obtener la declaración de utilidad pública?

Los requisitos vienen establecidos en el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y a modo de resumen son los siguientes:

- · Han de promover el interés general: fines de carácter cívico, educativo, científico, cultural, deportivo, sanitario, de promoción de los valores constitucionales, de promoción de los derechos humanos, de asistencia social, de cooperación para el desarrollo, de promoción de la mujer, de promoción y protección de la familia, de protección de la infancia, de fomento de la igualdad de oportunidades y de la tolerancia, de defensa del medio ambiente, de fomento de la economía social o de la investigación, de promoción del voluntariado social, de defensa de consumidores y usuarios, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión.
- · Su actividad no puede estar restringida exclusivamente a beneficiar a sus asociados, sino abierta a cualquier otro que reúna las condiciones descritas en sus propios fines.
- · Los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones por el ejercicio de sus funciones no lo pueden hacer con cargo a fondos y subvenciones públicas.
- Han de contar con los medios personales y materiales adecuados y con la organización idónea para garantizar el cumplimiento de los fines estatutarios. Respecto a este requisito, hay que destacar

que la norma no facilita ninguna referencia respecto a qué son "medios personales y materiales adecuados", lo que inevitablemente introduce un margen de discrecionalidad a la hora de su valoración.

· Tienen que estar constituidas, inscritas y en funcionamiento al menos durante los dos años inmediatamente anteriores a la solicitud.

¿Cómo se solicita?

El procedimiento de solicitud viene establecido en el Real Decreto 1740/2003. La solicitud tiene que presentarse ante el Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, bien sea el de la Comunidad Autónoma de Madrid si tiene ámbito local o en el Registro Estatal del Ministerio del Interior si tienen ámbito nacional, siendo el Ministerio del Interior el órgano competente en resolver si se otorga o no la declaración de utilidad pública. A la solicitud tienen que acompañarse los siguientes documentos:

- · Memoria, en la que se reflejen las actividades que haya desarrollado la asociación, ininterrumpidamente, como mínimo, durante los dos años anteriores.
- Cuentas anuales de los dos últimos ejercicios cerrados, compuestas por el balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria económica.
- · Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la que conste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y que no constan deudas con el Estado.
- · Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de hallarse al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.
- · Copia compulsada, en su caso, del alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- · Certificado del acuerdo del órgano de la asociación que sea competente por el que se solicita la declaración de utilidad pública.

¿Qué derechos otorga a las asociaciones la declaración de utilidad pública?

La principal ventaja es poder disfrutar de un régimen fiscal especial establecido en la ley 49/2002. Para ello, las asociaciones han de cumplir algunos requisitos complementarios de los que hemos explicado anteriormente y solicitar les sea aplicable dicho régimen ante

Depósito legal: M-46742-2006 / Edición Nº17: Junio 2010

la delegación de Hacienda que les corresponda, es decir, que dicho régimen fiscal especial no se les aplica automáticamente.

Entre los beneficios fiscales más importantes están los siguientes: buena parte de las rentas que perciba la asociación estarán exentas en el Impuesto sobre Sociedades y, en todo caso, para las rentas no exentas el tipo de gravamen que se aplica es del 10% de la Base imponible (en lugar del 25%). En relación a los tributos locales, están exentas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del Impuesto sobre Actividades Económicas y del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (plusvalía).

Adicionalmente, existen unos incentivos fiscales para las aportaciones y donaciones, es decir, podrán deducirse dichas aportaciones en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto de Sociedades respectivamente. Por tanto, se favorece que la asociación pueda recibir donativos de particulares o empresas.

¿Qué deberes han de cumplir las asociaciones declaradas de utilidad pública?

Las principales obligaciones son las siguientes:

- · Presentar las cuentas anuales del ejercicio anterior, siguiendo las disposiciones del Plan General contable de entidades no lucrativas en las disposiciones específicas de ENL y del nuevo Plan General Contable en las disposiciones comunes, y una memoria descriptiva de las actividades realizadas durante aquél en los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio económico correspondiente.
- · Si se acoge al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002 presentará una memoria económica ante la Delegación de la Agencia Tributaria correspondiente dentro del plazo de siete meses desde la fecha de cierre del ejercicio y realizar la declaración del Impuesto de Sociedades.

¿Se puede perder la declaración de utilidad pública?

Sí, el Registro puede revocar la declaración si tiene conocimiento de que la asociación ha dejado de reunir cualquiera de los requisitos necesarios para obtener y mantener vigente la declaración de utilidad pública o bien si la asociación no ha rendido cuentas o no lo ha hecho conforme a la normativa en vigor.

RECURSOS

LIBRO



Madrid 1970-2010, 40 Años de acción vecinal

Historia de las luchas urbanas que han forjado el presente de nuestros barrios y ciudades.

FRAVM. Madrid, 2010

La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) recoge en este libro la influencia del movimiento vecinal en la transformación y evolución de Madrid, así como en el avance de la participación ciudadana y desarrollo de los derechos y libertades democráticas.

EXPO



Tutankhamón La tumba y sus tesoros

Del 21 de mayo al 12 de octubre de 2010 Pabellón 12 de La Casa de Campo.

La exposición ofrece a toda la familia una visión única de uno de los descubrimientos arqueológicos más importantes del siglo XX, rodeada de mitos y maldiciones: el descubrimiento por Carter de la tumba de Tutankhamón.

MÚSICA



Veranos de la Villa

Del 29 de junio al 22 de agosto de 2010 Diferentes escenarios www.esmadrid.com/veranosdelavilla

Bajo el lema "Este verano vete a Madrid", este encuentro se ha convertido en seña de identidad de la ciudad a través de una impresionante oferta de música, danza y teatro. Más de 150 espectáculos este verano.

CINE



Festival de Cine al Aire Libre

Del 24 de junio al 5 de septiembre de 2010 Parque de la Bombilla (Avda. Valladolid, 49)

El Parque de la Bombilla se ha convertido en un punto de encuentro al que acercar el cine a todos los públicos con una cuidada oferta. Estrenos y clásicos, animación y ficción, cine club y películas en V.O.





Edita: Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana

Gran Vía, 24 - 28013 Madrid Telf. 915 889 004 - Fax: 915 884 813 - e-mail: recursosasociativos@munimadrid.es - www.madridparticipa.es - www.esmadrid.com Realización, Contenidos y Diseño: Ediciones En Babia, s.l. - Fotografía: Pablo Campbert C/ Fernando VI, 17 - 28004 Madrid - Telf. 913 087 400 - Fax: 913 190 196 - e-mail: eeb@estasenbabia.com